

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 02/12/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ARAGOPI
SERIE	20D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/07/2021
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA. Se aprueba la contratación propuesta por el Administrador de Factset Research Systems, Inc., como asesor independiente que provea sistemas para tareas de inversión, en términos de la propuesta de servicios presentada a los Tenedores con carácter confidencial, y se califica su independencia respecto del Administrador y el Fideicomitente en términos de lo establecido en la Cláusula 6.4 y demás aplicables del Fideicomiso y, en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario para que realice todos los actos necesarios para la contratación de dicho asesor independiente.

SEGUNDA. Se aprueba la contratación propuesta por el Administrador de Multilatin Advisors, S.A. de C.V., como asesor independiente que provea servicios de monitoreo, investigación y verificación de reputación de empresas, en términos de la propuesta de servicios presentada a los Tenedores con carácter confidencial, y se califica su independencia respecto del Administrador y el Fideicomitente en términos de lo establecido en la Cláusula 6.4 y demás aplicables del Fideicomiso y, en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario para que realice todos los actos necesarios para la contratación de dicho asesor independiente.

TERCERA. Se designan como delegados especiales a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, María Magdalena Valdez Vargas, Lothar Milen Nájera Hanssen y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones anteriores adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización de las presentes resoluciones en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.